

Departamento de Medio Ambiente Aseo y Ornato.

MAT: APRUEBA RESTITUCION DE GASTOS.

Decreto Alcaldicio Nº. 3186

Monte Patria, o6 de Marzo del 2018.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en le Diario Oficial con fecha o3 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio Nº 15913 de fecha 6 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018.
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha o7 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal a Don Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio Nº 14.962, de fecha og de Diciembre de 2016, que designa a Don Robinson Lafferte Cortes, la delegación de firma, bajo la fórmula "Por Orden del Sr Alcalde"
- Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que complementa la delegación de firma del decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016
- Decreto Alcaldicio Nº142 de fecha o2 de Enero de 2018 establece que la funcionaria Victoria Mancilla Lagos cumplirá funciones de coordinadora del Departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- Se adjunta carta aprobada por Don Robinson Lafferte con fecha de 27 de febrero de 2018.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

AUTORIZA, la restitución de gastos, a la Srta. Victoria Mancilla Lagos, Rute condinadora del Dpto. Medio ambiente, Aseo y Ornato Contrata Grado 12, Por la compra de materiales e insumos para mantención y reparación de baños municipales.

CANCELESE, al funcionario antes indicado los siguientes valores correspondiente a: \$115.772. (ciento quince mil setecientos setenta y dos).

- 3. IMPÚTESE el gasto a la funcionaria a la cuenta presupuestaria:
 - 215.2204.010.001 "materiales para mantenimiento y reparación inmuebles" A.G 1.1.1 -codos, fitting, tubos pvc, llave de paso, tee de cobre, tee pvc, pasta para soldar, cinta teflón, coplas 20mm, flexible AC, enchufes.: \$ 98.950.
 - 215.2204.012.001.004 "Otros materiales medio Ambiente" A.G 2.4.1 -cordel plástico: \$6.822.
 - 215.2203.001.001 "combustible" A.G 2.8.1 -combustible para generador: \$10.000.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

B

UNIC

MUNICIPAL

Bernardita Cortes Górnez
SECRETARIO MUNICIPAL

CVOE/RLC/VML/kcc.-

Distribución:

Dirección de Administración y Finanzas.

Secretaría Municipal. Archivo Medio Ambiente. ROBINSON LAFFERTE CORTÉS ADMINISTRADOR MUNICIPAL. "POR ORDEN DEL ALCALDE"